



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 09 de junio de 2022

Número Procesos: 730013105001**20200008000**

Hora inicio Audiencia: 11:00 AM

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

DTES: NUBIA HORTA GUZMÁN

- APDO E-mail: orlaturicardenas@yahoo.com

DDO:

- **COLPENSIONES** APDO E-mail: david_santiago_01@hotmail.com
- **ALMA CAFE** APDO E-mail: notificaciones@cafedecolombia.com

AUDIENCIA ART. 77 DEL CPTSS

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria con ocasión del COVID 19, atendiendo los parámetros señalados por el Consejo Superior de la Judicatura, la presente audiencia se realiza virtualmente con el aplicativo Microsoft Teams.

Participan dentro de esta diligencia NUBIA HORTA GUZMÁN, su apoderado Dr. JOSÉ GREGORIO BONILLA RAMÍREZ a quien se le reconoce personería como abogado sustituto del principal, por ALMACAFÉ su apoderado Dr. JUAN FELIPE BLANCO RINCÓN, por COLPENSIONES su apoderado Dr. DAVID SANTIAGO LARA.

CONCILIACIÓN

A pesar de que el señor Juez invitó a las partes a conciliar sus diferencias no fue posible a que llegaran a un acuerdo, por tal razón se declaró fracasada la conciliación.

EXCEPCIONES PREVIAS:

Con la contestación de la demanda no se propuso excepción previa.

ETAPA DE SANEAMIENTO

No habiéndose advertido por parte de la demandante y la parte demandada irregularidades que puedan viciar el trámite procesal ni encontrando el despacho causal de nulidad alguna que pueda invalidar lo actuado, se continúa con el trámite procesal correspondiente.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Que se declare que la demanda ALMACAFÉ incumplió en el proceso de afiliación y omitió pago de los aportes patronales y como consecuencia de ello debe pagar los emolumentos pretendidos, y si la demandante tiene derecho a que se le reconozca pensión de vejez a cargo de COLPENSIONES.

DECRETO DE PRUEBAS



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 09 de junio de 2022

A FAVOR DEL DEMANDANTE

numeral 01 pagina 27 registro digital

I.- La documental aportada con la demanda.

II.- El despacho se reserva el derecho a solicitar los documentos que se requieran del fólder de personal de la accionante.

DEMANDADO COLPENSIONES

Numeral 03 pagina 30 registro digital

I.- Documental aportada con la demanda.

II.- Expediente administrativo.

DEMANDADO ALMACAFÉ

Numeral 07 pagina 19 registro digital

I.- Documental aportada con la contestación de la demanda.

De oficio se ordena a ALMACAFÉ que remita copia del Aviso de Entrada del Trabajador del Seguro Social.

Lo anterior queda notificado en estrados.

Se fija como fecha de audiencia el 22 de septiembre a las 10 am.

Lo anterior, queda notificado en estrados.

El Juez,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea9fb817448b5ecf60b28d2ef585dafa4f20c9f33b783d217e2c71208374b1a0**

Documento generado en 10/06/2022 03:26:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>